



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, el **BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL "PACHA SAMY"**, surge en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, proyectando una enriquecedora propuesta que plasma su estilo distintivo en un expresivo mensaje de unidad, vocación artística y sentido de pertenencia;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Manuel Alfredo Ochoa Morante, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el **BALLET FOLKLÓRICO "PACHA SAMY"**, que será entregado en el marco conmemorativo de la efeméride provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y talentosos integrantes del **BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL "PACHA SAMY"**, motivado en su **QUINTO ANIVERSARIO** de actividad artística.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DR. DIEGO TORRES SALDAÑA
Prosecretario General